ACTA DE PRORROGA N°2 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO DE OBRA	:	No 4046-23
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	RAHS INGENIERIA SAS
NIT	:	830.113.525-1
REP. LEGAL	:	JUAN BUITRAGO CORTES
CEDULA	:	19.101.782 de Bogotá
DIRECCIÓN	:	CARRERA 10 N°97 A – 13 Torre A
TELÉFONO	:	6428911
INTERVENTOR		
CONTRATISTA		UT I. MARGEN
NIT.		901.731.332 – 5
REP LEGAL		MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
C.C.		1.096.193.601 DE BARRANCABERMEJA
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	Ing. JUAN CARLOS SILVA RINCÓN
OBJETO	:	**CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR	:	DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($17.745.369.437,00)
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	NOVIEMBRE 14 DE 2023
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN INICIAL	:	NUEVE (09) MESES
ADICIONAL No. 1		CUATRO (04) MESES
ADICIONAL No. 2		CUATRO (04) MESES
DURACIÓN TOTAL		DIECISIETE (17) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	:	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al certificado No. 23-00680 del 02 de febrero de 2023, con rubro 00MG-24-0600-2021-68081-00922, por concepto: CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA -TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, fuente de financiación: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	:	No. 23-00680 del 02 de febrero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	23-06755 del 17 de agosto de 2023 ($18.841.769.393,00)
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	CO1.WRT.12514634 DEL 22 DE SEPTIEMBRE – Cumplimiento CO1.WRT.12514634 DEL 22 DE SEPTIEMBRE – Responsabilidad Civil
BANCO DE PROYECTOS	:	BPPID 20220680810048 BPIN 2021680810092
CEPAA	:	545 DEL 26 DE ENERO DEL 2023
ACTA DE INICIO	:	NOVIEMBRE 14 DE 2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	:	64.03%

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO	:	AGOSTO 13 DE 2024
ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	24 DE JULIO DE 2024
PLAZO ADICIONADO N°1	:	CUATRO (04) MESES
ADICIONAL EN PLAZO No. 2	:	03 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO ADICIONADO No. 2	:	CUATRO (04) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	:	DIECISIETE (17) MESES
ACTA DE SUSPENSION No.01	:	23 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DE SUSPENSION	:	DOS (02) MESES
PRORROGA No.01 AL ACTA DE SUSPENSION No.01	:	21 DE FEBRERO DE 2025
PERIODO DE PRORROGA No.01		UN (01) MES
PRESENTE PRORROGA No.02 AL ACTA DE SUSPENSION No.01	:	21 DE MARZO DE 2025
PERIODO DE PRESENTE PRORROGA No.02	:	UN (01) MES
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	:	64,03%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR A LA FECHA	:	$ 12.246.638.150
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	MARZO 21 DEL 2025

En Barrancabermeja, a los veintiún (21) día del mes de marzo de 2025, se reunieron la siguientes personas en la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, el **Ing. JUAN BUITRAGO CORTES,** Rep. Legal de RAHS INGENIERIA SAS, Contratista de la obra, el **Ing. MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA,** Rep. legal de UT I. MARGEN, interventor de la obra, **Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE y el Ing. JUAN CARLOS SILVA RINCÓN como supervisor, con el fin de elaborar y suscribir **el Acta de prorroga N°2 al acta de suspensión N°1 del contrato de obra 4046-23**, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Que el día 23 de diciembre de 2024 se celebró el acta de suspensión No.01 de contrato de obra No. 4046-23 por un periodo de dos (2) meses.

2. Que el día 21 de febrero se celebró el acta de prorroga No.1 al acta de suspensión No.01 del contrato de obra No.4046-23 por un periodo de un (1) mes.

3. Que el contrato se encuentra suspendido por un periodo de tres (3) meses.

4. Que la suspensión temporal del contrato fue autorizada por el ordenador del gasto en la respectiva acta.

5. Que la entidad contratante, el contratista y la Interventoría continúan trabajando mancomunadamente para lograr que se superen las razones que originaron la suspensión de los trabajos, expuestas en el acta de suspensión No. 01, esto es, “necesidad de incluir los

ítems no previstos y realizar un ajuste a los diseños para cumplir con la totalidad de las obras necesarias del objeto establecido".

6. Que, por las razones expuestas anteriormente, se hace necesario prorrogar por un (01) mes más la suspensión N°1 celebrada el día 23 de diciembre de 2024.

ACUERDAN:

1. Aprobar el acta de Prorroga N°2 al acta de suspensión N°1 hasta que las causas que ocasionaron dicha suspensión sean superadas

2. Una vez las causas sean superadas se deberá dar orden de reinicio de los trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final del objeto del presente contrato a satisfacción del Municipio.

3. Que en ese orden de ideas la nueva fecha de reinicio N°1 sería para el día 22 de abril de 2025.

4. Modificar el cubrimiento de las garantías con base en la fecha de la presente acta.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron el 21 de marzo de 2025.

UT I. MARGEN
R.L./ MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Interventor

CONTRATISTA
R.L./ JUAN BUITRAGO CORTES
Contratista

JUAN CARLOS SILVA RINCON
Supervisor del contrato No. 4049 - 2023
Profesional Universitario

Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
secretaria de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Carlos Silva Rincón - Supervisor		21/03/2025
Revisó - Aprobó:	Ing. Johanna Santos Rey – secretario de Infraestructura Distrito de Barrancabermeja		21/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			